ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 23/2019
"SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES"
ID Nº 373.202.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 03 de diciembre del año dos mil diez y nueve, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 23/2019,** para el **"SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES",** aprobada por Resolución Nº: 720 de fecha [20-noviembre-2019], con la participación de las siguientes personas: el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Lic. Fernado Pedrozo, el Abg. Edgar Bobadilla y la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Abg. Carolina Ramírez, Jefa de la U.O.C., presentando sus sobres las EMPRESAS:

- **RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.**;
- **ANIBA S.A.**;
- **SEGEMA**, sin representantes, en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto, con las palabras del funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el **"SERVICIO DE PINTURA DE LA FACHADA DE LA OFICINA CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES"**, y de conformidad al Art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación y oferta presentada por los oferentes presentes, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.	ANIBA S.A.	SEGEMA
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 40	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**26.274.000.-**	**22.858.380.-**	**19.479.000.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**1.500.000.-**	**1.350.000.-**	**1.500.000.-**
Correo electrónico	gerencia@rodriguezhnos.com.py	aniba_sa@hotmail.com	segemaservicios@gmail.com

Econ. Abg. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
ASESOR DE UOC
Dirección General de Migraciones

EDGAR A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Lic. Fernando A. Pedrozo R.
Dirección General de Migraciones

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

EDGAR A. BORBA[illegible]
Dirección [illegible] Migraciones

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Lic. Fernando A. Pedrozo R.
Dirección General de Migraciones

Econ. Abg. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
ASESOR DE UOC
Dirección General de Migraciones

[illegible] SAYLE [illegible] CISO
Dirección General de Migraciones